

CASTRO, 17 DE ENERO DE 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 226 de fecha 28.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-79-LE17 denominada: "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE COMERCIO".-

**DECRETO:**

**ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-79-LE17 denominada: "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE COMERCIO", con cargo a fondos municipales, ítem 31.02.004 a OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ, RUT N° 4.115.412-8, por el monto de\$ 9.840.699 (nueve millones ochocientos cuarenta mil seiscientos noventa y nueve) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 3 (tres) días corridos.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/spi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.